

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

30417 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, para la enajenación de bienes inmuebles.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en la Vía Augusta, 197-199, de Barcelona, acuerda sacar a pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los lotes que se detallan a continuación, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio del Patrimonio del Estado, 4.ª planta de esta Delegación:

Lote primero. Tercera subasta.

Descripción registral: "Número uno. Planta baja y altillo. Local comercial que forma parte del inmueble sito en Barcelona, calle Font d'en Canyelles número treinta y dos; se compone de nave general con un aseo, un patio de ventilación y un altillo en la parte posterior de la planta con escalera propia. Extensión en junto: doscientos ochenta y cuatro metros doce decímetros cincuenta seis centímetros cuadrados. Linderos: Frente, con dicha calle; derecha, entrando, con finca de don Emilio Bosch; izquierda, con finca de la que procede el total del inmueble del que forma parte; fondo, parte con finca de procedencia y parte con sucesores de don Clemente Guix y don Pedro Borrás; debajo, el suelo, y arriba, con los pisos primero primera y primero segunda. Cuota: 33'20%.

Por si misma la finca descrita no tiene cargas.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 27 de Barcelona, folio 5, del tomo y libro 528, finca registral 25.815.

Referencia catastral: 1381918DF3818A0001OM.

El tipo de licitación mínima de participación es de 128.316 euros.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 6.415,80 euros.

Lote segundo. Tercera subasta.

Según Catastro: Solar sito en la Urbanización Bosques de Riells, calle Joan Miró, 2, P-124 del término municipal de Bigues i Riells.

Descripción registral: Urbana. Porción de terreno o solar apto para edificar, sito en el término de Bigues i Riells, que ocupa una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a 25.013 palmos también cuadrados. Lindante al norte con calle; al sur, con finca de José Vilaplana y Pablo Castañé; por oeste, con Matías Barrés, y por este, con resto de finca de que se segregó mediante la parcela n.º 125.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 2 de Granollers, folio 89, del tomo 798, libro 19 de Bigues i Riells, finca registral 1872.

Referencia catastral: 3862401DG3136S0001FP

Cargas: Está afecta a la anotación preventiva de embargo a favor del "Ajuntament de Bigues i Riells", en méritos del expediente administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona en el "Ajuntament de Bigues i Riells" contra la herencia yacente de Salvadora Picart Sala. Dicha carga será liberada por la Administración General del Estado.

El tipo de licitación mínima de participación es 54.621 euros.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 2.731,05 euros.

La recepción de las ofertas, en sobre cerrado, podrá presentarse en el Registro de Entrada de esta Delegación hasta las 14 horas del día 6 de octubre de 2014.

La apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 10 horas del día 7 de octubre de 2014.

Para participar en la subasta es necesario acompañar el resguardo de la fianza del 5% del tipo de salida, en aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo.

Barcelona, 14 de agosto de 2014.- El Delegado de Economía y Hacienda de Barcelona.

ID: A140043299-1